



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00267319-UNC-ME#FL

EXP-2026- 00267319-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación del **Dr. Javier Nicolás MARTINEZ RAMACCIOTTI**, DNI 27.171.517 a fin de cumplir tareas como Coordinador del nuevo proyecto de carrera en la Maestría en Lingüística,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 15,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Dr. Javier Nicolás MARTINEZ RAMACCIOTTI**, DNI 27.171.517, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 3.599.590,50 (Pesos tres millones quinientos noventa y nueve mil quinientos noventa con 50/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.